

NORMAS PARA EL ENVIO DE TRABAJOS

Los trabajos deben cumplir las siguientes normas mínimas:

1. Los artículos se remitirán por duplicado, mecanografiados a doble espacio, por una sola cara y en formato DIN-A4. Es aconsejable no rebasar una extensión de 15 páginas.
2. Si para la redacción del artículo se ha utilizado un procesador de textos, (preferentemente el WordPerfect 5.1), se ruega adjuntar una copia del diskette y copia impresa del mismo. Ello nos facilitaría el trabajo de edición.
3. El artículo deberá venir identificado con nombres y apellidos del autor o autores, lugar de trabajo (si procede) y dirección completa y teléfono.
4. Las ilustraciones y fotografías pueden ser presentadas en B/N o color, pero su publicación será siempre en B/N. En el texto debe indicarse el lugar donde ha de ser colocadas.
Se sugiere presentar las ilustraciones a tinta china y en papel vegetal, en ningún caso en tamaño superior al doble de las dimensiones de su publicación.